


Boletín **Oficial**

de las

Cortes de Castilla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXIII

23 de Junio de 2005

Núm. 171

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).			
P.N.L. 419-II		P.N.L. 427-III	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a especialidad de Endocrinología en el Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 14 de octubre de 2004.	12357	APROBACIÓN por la Comisión de Sanidad de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, sobre servicio médico en Ciguñuela, Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 14 de octubre de 2004.	12357
P.N.L. 419-I ¹		P.N.L. 445-II	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a especialidad de Endocrinología en el Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 14 de octubre de 2004.	12357	ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a negociaciones con la Comunidad Autónoma de Aragón sobre atención de pacientes de la comarca del Moncayo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 107, de 17 de noviembre de 2004.	12357

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 445-III		Olombrada (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 18 de abril de 2005.	12359
APROBACIÓN por la Comisión de Sanidad de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, sobre negociaciones con la Comunidad Autónoma de Aragón sobre atención de pacientes de la comarca del Moncayo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 107, de 17 de noviembre de 2004.	12358	P.N.L. 610-I ¹	
P.N.L. 450-II		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a que se promueva la constitución de una entidad de Estudios del Mundo Local de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 160, de 17 de mayo de 2005.	12359
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a actuación en relación al cáncer de mama, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 107, de 17 de noviembre de 2004.	12358	P.N.L. 662-I	
P.N.L. 450-I ¹		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural del Puente Romano de Cabezón de Pisuerga, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	12360
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a actuación en relación al cáncer de mama, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 107, de 17 de noviembre de 2004.	12359	P.N.L. 663-I	
P.N.L. 587-I ¹		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a estación depuradora de aguas residuales de Mozárbez, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	12361
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Pascual Felipe Fernández Suárez, D. Óscar Sánchez Muñoz, Dña. Elena Pérez Martínez y D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a Plan de Dinamización Empresarial en Villalón de Campos (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 18 de abril de 2005.	12359	P.N.L. 664-I	
P.N.L. 588-I ¹		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a apertura de comedores escolares en la provincia de Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	12362
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Pascual Felipe Fernández Suárez, D. Óscar Sánchez Muñoz, Dña. Elena Pérez Martínez y D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a la instalación de una estación fija de Inspección Técnica de Vehículos en Medina del Campo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 18 de abril de 2005.	12359	P.N.L. 665-I	
P.N.L. 589-I ¹		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José María Crespo Lorenzo, Dña. María Begoña Núñez Díez y D. Francisco Ramos Antón, relativa a remisión a las Asociaciones de Vecinos de ejemplares de las ediciones de la Administración Regional, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial.	12362
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a rehabilitación del edificio del Ayuntamiento de		P.N.L. 666-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a actuaciones en orden a la posible declaración de Bien de Interés Cultural o Jardín Histórico de determinados bienes, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	12363

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 667-I		Irazábal y Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a mantenimiento del Plan de Actuaciones Sanitarias del Camino de Santiago, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	12368
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a presupuestación de inversiones en la carretera SA-300 de Salamanca a Ledesma, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	12364	P.N.L. 674-I	
P.N.L. 668-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por las Procuradoras Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a regulación de los albergues del Camino de Santiago, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	12368
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a presupuestación de inversiones en la carretera CL-517, entre La Fregeneda y el límite con Portugal, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	12364	P.N.L. 675-I	
P.N.L. 669-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a Plan Director de la Basílica Martirial de Marialba de la Ribera (León), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	12368
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a actuaciones en la Escuela Oficial de Idiomas de Ciudad Rodrigo, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	12365	III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.	
P.N.L. 670-I		Acuerdos.	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a indemnización en el Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León los Escarpes del Tormes de Cabrerizos, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	12366	ENMIENDAS parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la Propuesta del Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio 2005 presentada por el Consejo de Cuentas de Castilla y León.	12370
P.N.L. 671-I		IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez, D. José María Crespo Lorenzo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a apertura de comedores escolares durante todo el período escolar, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	12367	Interpelaciones (I).	
P.N.L. 672-I		I. 105-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. José Moral Jiménez, relativa a ampliación de instalaciones en el CRA Campos de Castilla de Villagonzalo-Pedernales, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	12367	INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de protección de ecosistemas acuáticos y de la pesca.	12372
P.N.L. 673-I		Mociones.	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por las Procuradoras Dña. Consuelo Villar		M. 73-I	
		MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre atención sanitaria a las personas mayores, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de junio de 2005.	12373
		M. 100-I	
		MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta en materia de infraestructuras logísticas del transporte, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de junio de 2005.	12373

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
M. 101-I		P.O.C. 599-I	
MOCIÓN presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a política general de la Junta ante la situación de la Comunidad Autónoma en el futuro marco presupuestario 2007-2013 de la Unión Europea, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de junio de 2005.	12375	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a cumplimiento de la Proposición No de Ley aprobada relativa a la creación de un Museo Didáctico del Agua en Palencia.	12376
Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).		P.O.C. 600-I	
P.O.C. 596-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a plazas residenciales de estudiantes en el Complejo Juvenil Castilla de Palencia.	12377
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a construcción de paso subterráneo en Torregamones (Zamora).	12375	P.O.C. 601-I	
P.O.C. 597-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a oferta de plazas de veterinarios.	12377
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. Raquel Pérez Fernández, relativa a proyecto de modificación escolar en el Colegio Público San Andrés de Ponferrada.	12375	P.O.C. 602-I	
P.O.C. 598-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Moral Jiménez, relativa a fecha de iniciación de las obras en instalaciones escolares de Villagonzalo-Pedernales.	12377
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a gestión del caudal genético del mastín español.	12376	P.O.C. 603-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Moral Jiménez, relativa a negativa del Delegado Territorial a recibir al Ayuntamiento de Villagonzalo-Pedernales.	12378

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).**P.N.L. 419-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 419-II, formulada por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a especialidad de Endocrinología en el Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 98, de 14 de octubre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 419, relativa a especialidad de Endocrinología en el Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mejorar la accesibilidad de los ciudadanos al Sistema de Salud de Castilla y León mediante:

- El aumento de la dotación de personal del Hospital General Yagüe con la creación de una nueva plaza de médico especialista en Endocrinología.

- El establecimiento de los mecanismos necesarios para que en el Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro se puedan realizar consultas de Endocrinología, mediante el desplazamiento de un especialista en Endocrinología en función de las necesidades”.

Fuensaldaña, 13 de junio de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 419-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de junio de 2005,

rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 419-I¹, presentada por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a especialidad de Endocrinología en el Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 98, de 14 de octubre de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 427-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE
SANIDAD

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 14 de junio de 2005, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 427-III, presentada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a servicio médico en Ciguñuela, Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 98, de 14 de octubre de 2004, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, con la mayor celeridad posible, corrija las previsiones de reducción del servicio de asistencia médica en el vallisoletano municipio de Ciguñuela y mantenga el servicio médico que ha venido prestando hasta la fecha en esta localidad, con consulta médica todos los días laborales del año”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 445-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 445-II, formulada por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a negociaciones con la Comunidad Autónoma de Aragón sobre atención de pacientes de la comarca del Moncayo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 107, de 17 de noviembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 445 relativa a negociaciones con la Comunidad Autónoma de Aragón sobre atención de pacientes de la comarca del Moncayo.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la celebración de protocolos, convenios o acuerdos de cooperación con las Comunidades Autónomas colindantes en relación con la prestación recíproca de atención sanitaria a los ciudadanos residentes en municipios limítrofes entre ambas Comunidades Autónomas”.

Fuensaldaña, 13 de junio de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 445-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 14 de junio de 2005, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 445-III, presentada por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a negociaciones con la Comunidad Autónoma de Aragón sobre atención de pacientes de la comarca del Moncayo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 107, de 17 de noviembre de 2004, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que inicien las negociaciones con la Comunidad Autónoma de Aragón para que los pacientes de la comarca del Moncayo puedan seguir siendo derivados a los hospitales de esta Comunidad Autónoma cuando el nivel asistencial en la provincia de Soria sea sobrepasado”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 450-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 450-II, formulada por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a actuación en relación al cáncer de mama, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 107, de 17 de noviembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 450, relativa a actuación en relación al cáncer de mama.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Que se garantice con los medios necesarios que las mujeres de Valladolid y del resto de Castilla y León, incluidas en el Programa de Prevención de Cáncer de Mama, tengan acceso de forma gratuita a la realización de mamografías mediante los dispositivos de mamógrafos fijos y móviles, de la forma mas segura y accesible posible.

2.º Que la Junta de Castilla y León, como impulsora del Programa de Prevención de Cáncer de Mama y responsable de su eficacia y cumplimiento, promueva que la mayoría de las mujeres incluidas en el programa (de 45 a 69 años) se realicen la citada prueba preventiva y/o diagnóstica.

Fuensaldaña, a trece de junio de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 450-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de junio de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 450-I¹, presentada por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a actuación en relación al cáncer de mama, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 107, de 17 de noviembre de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 587-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de junio de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 587-I¹, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Pascual Felipe Fernández Suárez, D. Óscar Sánchez Muñoz, Dña. Elena Pérez Martínez y D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a Plan de Dinamización Empresarial en Villalón de Campos (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 153, de 18 de abril de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 588-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de junio de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 588-I¹, presentada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Pascual Felipe Fernández Suárez, D. Óscar Sánchez Muñoz, Dña. Elena Pérez Martínez y D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a la instalación de una estación fija de Inspección Técnica de Vehículos en Medina del Campo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 153, de 18 de abril de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 589-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 17 de junio de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 589-I¹, presentada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a rehabilitación del edificio del Ayuntamiento de Olombrada (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 153, de 18 de abril de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 610-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial de las Cortes de Castilla y

León, en Sesión celebrada el día 17 de junio de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 610-I¹, presentada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a que se promueva la constitución de una entidad de Estudios del Mundo Local de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 160, de 17 de mayo de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 662-I a P.N.L. 675-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 662-I a P.N.L. 675-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de junio de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 662-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Desde el año 1999, el Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga viene solicitando la declaración como Bien de Interés Cultural del Puente Romano sobre el río Pisuerga que une las dos orillas por las que se extiende esta importante localidad vallisoletana.

Este majestuoso puente, que data de tiempos de ocupación Romana, aunque fue rehecho en la Edad Media y reformado en el Siglo XVII; está declarado Patrimonio Histórico Español.

En paralelo a esta reclamación dirigida a la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León, se han ido produciendo otras muchas a la Consejería de Fomento, solicitando que no circulen por la travesía de la localidad (carretera autonómica VA-113), ni por el propio Puente Romano, vehículos de alto tonelaje; logrando en el año 2003 la prohibición de circular por dicha vía y puente de aquellos vehículos de más de 20 toneladas.

Paradójicamente, esta prohibición es total y continuamente desatendida, y lejos de disminuir se ha visto incrementado el paso de camiones de alto tonelaje y de grandes dimensiones que transitan, no sólo por el Puente Romano, que es excesivamente estrecho para estos vehículos, sino también por la travesía del municipio, que a su vez tiene tramos muy estrechos.

Además, por el Puente Romano, en las horas de salida de los colegios pasan centenares de niños y niñas, lo que -sin ánimo de ser agoreros- puede hacer temer que, antes o después, nos encontremos con una lamentable desgracia.

Hasta la fecha, se han producido en el puente diferentes accidentes ocasionados, tanto por camiones de gran tonelaje como por tractores con remolques de grandes dimensiones que han ido dañando progresivamente la propia integridad del Puente Romano.

Asimismo, hemos tenido que lamentar en ocasiones las desafortunadas reparaciones emprendidas desde la Consejería de Fomento, como ocurrió en el año 1999 cuando tras el derrumbe de parte de un pretil del Puente romano por el impacto de un tractor, una cuadrilla de operarios de dicha Consejería pretendió solucionar los desperfectos con parches de pegotes de cemento; consiguiendo incluso que, una vez reparada la pared accidentada, les sobran seis o siete piedras originales del propio Puente. Por cierto, piedras que -a fecha de hoy- continúan allí tiradas.

Por si lo descrito no fuera suficiente, hemos de recordar que en enero de 2003 se produjeron desperfectos en el Puente Romano de Cabezón de Pisuerga en su enlace con el camino de Vecilla, por un movimiento de tierras y el consiguiente desprendimiento de algunas de las piedras que forman parte del elemento de contención del Puente.

Del mismo modo, el Puente Romano de Cabezón de Pisuerga ha tenido que soportar otros muchos avatares tales como la obstrucción de parte del cauce como consecuencia de la acumulación de sedimentos, troncos y vegetación; o la inestabilidad de una de las paredes del Puente, hecho este que motivó una solicitud de la entonces alcaldesa del Partido Popular -en marzo de 2004- reclamando ayudas para la rehabilitación de dicha pared.

Para más inri, numerosos camiones con mercancías peligrosas y tóxicas que se dirigen al Vertedero de Residuos Tóxicos y Peligrosos de Santovenia de Pisuerga, acceden desde la autovía de la N-620 en dirección a dicho Vertedero, atravesando la localidad de Cabezón de Pisuerga, a través de la precitada carretera autonómica VA-113, y con ello atravesando tanto el Puente Romano de Cabezón de Pisuerga como el propio núcleo urbano de este municipio.

Hecho este que se repite diariamente con otros tantos camiones de gran tonelaje cargados de combustible que se dirigen, desde la misma autovía N-620, a los depósitos que la Compañía Logística de Hidrocarburos (CLH) tiene ubicados en el polígono industrial de Santovenia de Pisuerga.

Sin embargo, obviando todas estas situaciones, nos enfrentamos a la cruda realidad que nos demuestra que, pese al tiempo transcurrido desde la solicitud de Bien de Interés Cultural del Puente Romano de Cabezón de Pisuerga, el ejecutivo autonómico ha ignorado esta reclamación; permitiendo que, por inactividad y pese a las continuas reclamaciones efectuadas por el Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga, se den estas circunstancias, despreciando el peligro que conllevan para los ciudadanos de la localidad y de su entorno.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Declarar como Bien de Interés Cultural el Puente Romano de la localidad vallisoletana de Cabezón de Pisuerga.

2. Poner en marcha las actuaciones pertinentes para impedir el tránsito de camiones de gran tonelaje, tanto por el Puente Romano como por el núcleo urbano del municipio de Cabezón de Pisuerga.

3. Incluir en la Ley de Presupuestos de la Junta de Castilla y León para el ejercicio 2006 una partida destinada a la próxima construcción de un nuevo puente sobre el río Pisuerga a la altura de la localidad de Cabezón de Pisuerga.

4. Impulsar, de acuerdo con otras administraciones, la rehabilitación del actual Puente Romano de Cabezón de

Pisuerga; manteniéndolo su uso, exclusivamente, para el tránsito de peatones y vehículos ligeros.

5. Dar cumplimiento al acuerdo adoptado -por unanimidad- en la Diputación Provincial de Valladolid, por el que se solicita el desdoblamiento de la carretera autonómica VA-113 (de VA-140 a N-620) en su trayecto entre la Ronda de Valladolid y las localidades de Santovenia de Pisuerga y Cabezón de Pisuerga, hasta su enlace con la autovía N-620”.

Fuensaldaña a 30 de mayo de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 663-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, EMILIO MELERO MARCOS, ELENA DIEGO CASTELLANOS y JOSÉ MIGUEL SÁNCHEZ ESTÉVEZ, procuradores por Salamanca del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Proposición No de Ley para su debate y votación en la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

ANTECEDENTES

El municipio de Mozárbez, provincia de Salamanca, se encuentra situado a unos 12 Km., de la capital. Debido a esta corta distancia de la capital, en los últimos años ha visto incrementada su población y desarrollo urbanístico.

Mozárbez dispone de una estación de tratamiento de aguas residuales de tipo biológico, compuesta por dos fosas de decantación, totalmente insuficientes, ya que analizados los vertidos a la entrada de la depuradora y su salida al cauce público, se demuestra que los valores contaminantes son notoriamente superiores a los establecidos por la autoridad competente.

La Junta de Castilla y León, con el objeto de aprovechar la infraestructura de depuración instalada en el municipio cercano de mayor tamaño, adjudicó los trabajos de redacción del estudio, previo a la elaboración del proyecto correspondiente, para instalar un colector de aguas residuales, con objeto de canalizar hasta la EDAR de Salamanca capital los vertidos de los municipios de Miranda de Azán, Aldeatejada, Arapiles y Carbajosa de la Sagrada, quedando fuera Mozárbez, cuando en un principio estaba incluida en dicho estudio.

Dado que, según respuesta de la Junta de Castilla y León y a falta de concluir dicho estudio, la construcción de un colector, de más de 6 Km., necesario para conducir las aguas de Mozárbez a la cabecera del colector de Aldeatejada y Miranda de Azán, no se considera viable por su elevado coste, así como por el daño ecológico-paisajístico de la zona que se vería afectada por el colector.

Dado que la Junta de Castilla y León, como consecuencia de los estudios realizados, manifiesta que existe otra alternativa de menor coste que solucionaría el problema a este municipio y puesto que la Consejería de Medio Ambiente considera que la solución más adecuada desde el punto de vista técnico, económico y ambiental, es la construcción en Mozárbez de una depuradora de aguas residuales y con el objeto de cumplir los objetivos de calidad de los vertidos de aguas residuales establecidos en la Directiva Europea 271/91 CEE.

Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dar una solución definitiva a los vertidos urbanos de Mozárbez, construyendo una Estación Depuradora de Aguas Residuales independiente o bien incluir de nuevo al municipio en el proyecto del colector a la EDAR de Salamanca”.

En Fuensaldaña a 3 de junio de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ana Muñoz de la Peña González*
Emilio Melero Marcos
Elena Diego Castellanos
José Miguel Sánchez Estévez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 664-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León mantiene abiertos los comedores escolares en el periodo comprendido entre

el 1 de octubre y el 31 de mayo de cada curso escolar. Esta decisión deja sin comedor escolar durante unas dos semanas en septiembre, y otras tres en junio de cada curso.

En la provincia de Segovia, cada curso escolar se suceden las protestas de las madres y de los padres de alumnos, por los graves problemas que esta decisión de la Junta de Castilla y León les causa, a ellos y a las alumnas y alumnos.

Desde hace unas semanas, estas protestas han arreciado conforme se acercaba la fecha del 1 de junio de 2005, y las madres y padres veían que no se daba solución al cierre del comedor. Pero ha llegado el 1 de junio, y la Junta de Castilla y León no ha resuelto el problema.

Por todo ello, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la apertura de los comedores escolares durante todo el curso escolar en la provincia de Segovia”.

Fuensaldaña a 7 de junio de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Fernando García Cantalejo*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 665-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José M.^a Crespo Lorenzo, Begoña Núñez Díez y Francisco Ramos Antón, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia.

ANTECEDENTES

En un reciente encuentro, el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León se ha comprometido con la Asociación de Vecinos de San Pablo y Santa Marina de Palencia a ceder varios ejemplares de las ediciones de la Administración Regional a la Avocación con el fin de que ésta pueda ir acumulando un fondo documental sobre Palencia y la Región. Esta parece una buena iniciativa y por lo tanto debiera hacerse extensiva al conjunto de Asociaciones de Vecinos que desempeñan su labor al servicio de los ciudadanos en la provincia de Palencia.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a remitir ejemplares de las ediciones de la Administración Regional al conjunto de las Asociaciones de Vecinos existentes en la provincia de Palencia”.

Fuensaldaña a 6 de junio de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José M.ª Crespo*

Begoña Núñez

Francisco Ramos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 666-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Emilio Melero Marcos, Elena Diego Castellanos y José Miguel Sánchez Estévez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

El municipio de Cabrerizos está situado en una zona de escarpes junto al río Tormes, poblada de abundante vegetación. Sus alturas permiten observar prácticamente la totalidad de la provincia.

En la Era Secundaria de la Tierra, esta zona era un mar, de ahí que en el subsuelo de estas localidades, a una profundidad de 30 ó 40 centímetros, aparece tierra caliza y salitrosa, por lo que la formación geológica de La Flecha, como terreno milenario que es, esconde muchos restos de fósiles, como podremos contemplar hoy en las ricas colecciones de tortugas y cocodrilos de la Universidad de Salamanca.

Desde el punto de vista histórico y cultural, es una zona poblada desde la antigüedad por los celtíberos, mas tarde la dominaron los romanos. También fueron pobladas estas tierras por cristianos, moros y más tarde moriscos, judíos, castellanos y gallegos.

La mayor parte del término estuvo bajo la influencia o poder de la Iglesia Catedral de Salamanca; hasta la desamortización de Mendizábal, en la que se repartieron o vendieron a particulares.

Algunos de estos lugares fueron sitio de veraneo de frailes y curas como la finca denominada “La Flecha” situada entre Cabrerizos y Aldealengua.

“La Flecha” hace 4 siglos fue el lugar donde vivió, escribió sus versos y rezó el insigne catedrático, escritor, poeta y religioso agustino, Fray Luis Ponce de León (1527-1591) y que hoy da su nombre a parte de la finca, como el huerto y el oratorio, sin duda las partes más singulares.

En la capilla-oratorio en 1908 se colocó una lápida en honor de Fray Luis, que dice; “*Este fue el oratorio del maestro Fray Luis de León. Lo restauró el I Conde de Cabrillas, X Marqués de Puerto Seguro y XVI Duque de Aveyro*”.

En un texto del año 1902 del libro Paisajes, D. Miguel de Unamuno se refiere a “La Flecha” en los siguientes términos;

“A cosa de una legua larga de la ciudad de Salamanca, junto al viejo camino real de Madrid, y a orillas del claro Tormes, se encuentra el deleitoso paraje de La Flecha, cuyo sosiego cantó el maestro Fray Luis de León... En la ladera del monte, del escarpado o arribe más bien de la meseta, quedan los restos de aquel huerto, allí sigue murmurando la fontana pura, que se esconde hoy día entre juncos. Es una recogida vequilla en un anfiteatro de escarpes. Una serena calma posa en la sencilla pobreza de aquel paisaje. Aún se alza un sotillo de álamos al abrigo de las laderas, y sobre todo se cierne la melancolía del abandono...”

Y describe el paisaje como:

“modesto, casi pobre, sencillísimo, lírico a la vez, sin exuberancias ni esplendideces deslumbradoras, con aire purísimo y extensión vasta, con ámbito transparente”.

El 17 de septiembre de 1912, en la granja y el huerto de Fray Luis, se celebró una fiesta en honor de Jacinto Benavente, Marquina y Martínez Sierra, en la que participaron leyendo poesía e interpretando diferentes piezas musicales.

Durante el verano de 1953 se celebra en “La Flecha”, concretamente en el Huerto de Fray Luis de León, una de las jornadas del II Congreso Nacional de Poesía, reuniéndose los más relevantes poetas españoles, británicos, franceses, italianos y latinoamericanos del momento. Durante la celebración de las jornadas se colocó un monumento en recuerdo de Fray Luis, consistente en cuatro columnas con capiteles y una piedra con la siguiente inscripción “El II Congreso de Poesía a Fray Luis de León. Salamanca julio 1953”.

Enrique de la Sena Marcos en 1986 describe la impresión que le produjo una de sus últimas visitas a la zona;

“He vuelto a subir al huerto, ese triste vergel que no parece tener dueño, abandonado y melancólico, enfermo

de vejez no atendida. En la fresca hondura de los árboles centenarios paseó Fray Luis en dulce y amoroso diálogo con Marcelo, Sabino y Juliano, cuando de su pluma en la soledad de la huerta brotaron los "Nombres de Cristo". Si la isleta será "dancing", o "boite", o "snack-bar" que la huerta de La Flecha sea santuario de poesía, pero jamás podrá evocar con rigor y placidez los versos de la oda a la vida del campo, si se mantiene la triste desolación en que yace olvidada y perdida en la memoria de quienes hoy buscan, vendados los ojos, lugares que sean cebos para turistas... nos mueve a pedir que alguien se acuerde de La Flecha y la mime y la cuide como merece el santuario de una poesía que permanece en el tiempo"

Estamos a tiempo, y no siempre es así, pero en este caso aún estamos a tiempo de iniciar las acciones necesarias para proteger, preservar y dar el valor patrimonial que corresponde a la finca "La Flecha".

Por todo lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a;

1.- Realizar los estudios necesarios para determinar si la finca "La Flecha" situada en Cabrerizos, reúne de forma singular y relevante los requisitos históricos, artísticos, arquitectónicos, paleontológicos, arqueológicos, patrimoniales y culturales necesarios para proceder a su catalogación como Bien de Interés Cultural.

2.- Realizar los estudios necesarios para determinar si la huerta y el oratorio de Fray Luis de León, reúnen los requisitos necesarios como elemento natural ordenado y delimitado, de interés por su origen o pasado histórico y de interés por sus valores estéticos, sensoriales o botánicos para ser incluidos en la categoría de Jardín Histórico".

Fuensaldaña, 6 de junio de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ana Muñoz de la Peña González
Emilio Melero Marcos
Elena Diego Castellanos
José Miguel Sánchez Estévez

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 667-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

ANA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ,
EMILIO MELERO MARCOS, ELENA DIEGO

CASTELLANOS y JOSÉ MIGUEL SÁNCHEZ ESTÉVEZ, procuradores por Salamanca del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Proposición No de Ley para su debate y votación en la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

ANTECEDENTES

La carretera perteneciente a la Red Complementaria Preferente SA-300 transcurre desde Salamanca a Ledesma (SA-305), de unos 30 km., de recorrido.

Comunica los municipios de Salamanca con Villamayor, Almenara de Tormes, Juzgado y Ledesma.

Está dividida en dos tramos bien diferenciados;

1. De Salamanca a Almenara de Tormes, de unos 15 Km.

2. De Almenara de Tormes a Ledesma de 15 km.

La anchura de su caja en todo su recorrido es de 6 metros, lo que provoca problemas de seguridad vial en todo su trazado, dada la intensidad de tráfico existente, que en el año 2001 se contabilizó en 1.612 vehículos.

El Plan Regional Sectorial de Carreteras 2002-2007 plantea una actuación de mejora por un importe de 3.648 millones de euros y que a la fecha de hoy aún no se han ejecutado y no se han presupuestado,

Por lo que se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dar cumplimiento al Plan Regional Sectorial de Carreteras 2002-2007, incluyendo en los presupuestos de la Junta para el año 2006 la inversión y actuación prevista en dicho Plan para la carretera SA-300 de Salamanca a Ledesma".

En Fuensaldaña a 6 de junio de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ana Muñoz de la Peña González
Emilio Melero Marcos
Elena Diego Castellanos
José Miguel Sánchez Estévez

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 668-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

ANA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ,
EMILIO MELERO MARCOS, ELENA DIEGO

CASTELLANOS y JOSÉ MIGUEL SANCHEZ ESTÉVEZ, procuradores por Salamanca del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Proposición No de Ley para su debate y votación en la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

ANTECEDENTES

La Carretera CL-517 de Salamanca (N-620) a Portugal, por Vítigudino, pertenece a la Red Básica de la Comunidad Autónoma, tiene unos 115,6 Km.

La Junta de Castilla y León ha realizado importantes inversiones de acondicionamiento y mejora en la CL-517 en casi todos sus tramos, sin embargo en el tramo comprendido entre La Fregeneda y el límite con Portugal, de unos 11 Km, no se ha realizado ninguna actuación, encontrándose en una crítica situación de necesidad.

El terreno por el que transcurren esos últimos kilómetros es muy accidentado, con gran cantidad de curvas en todo su recorrido. La estrechez de su caja, de unos 7 metros, dificulta la circulación. La seguridad vial es baja debido a la escasez de señalización, y el firme se encuentra en un lamentable estado de abandono.

Hay que tener en cuenta las intenciones de la Junta de Castilla y León y de la Diputación Provincial de Salamanca de potenciar el Puerto de Vega Terrón, para que pueda convertirse en un motor de desarrollo turístico, económico y social de la zona, teniendo previsto instalar una oficina de Información Turística dentro del puerto.

Para que esto sea posible es fundamental mejorar la única carretera de acceso en esa zona, tanto al puerto de Vega Terrón como a la frontera con Portugal.

El Plan Regional Sectorial de Carreteras 2002-2007 plantea una actuación de mejora por un importe de 1.650 millones de euros y que a la fecha de hoy aún no se ha presupuestado.

Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dar cumplimiento al Plan Regional Sectorial de Carreteras 2002-2007, incluyendo en los presupuestos de la Junta para el año 2006 la inversión y actuación prevista en dicho Plan para el tramo de la

carretera CL-517, que transcurre entre La Fregeneda y límite con Portugal”.

En Fuensaldaña a 6 de junio de 2005.

Fdo.: *Ana Muñoz de la Peña González*

Emilio Melero Marcos

Elena Diego Castellanos

José Miguel Sánchez Estévez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 669-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Emilio Melero Marcos, Elena Diego Castellanos y José Miguel Sánchez Estévez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

El Plan Marco para el desarrollo de las Enseñanzas Escolares de Régimen Especial de nuestra Comunidad Autónoma, pretende -entre otros- los siguientes objetivos:

1.- Proporcionar una educación de calidad en las enseñanzas escolares de régimen especial.

2.- Configurar un modelo educativo propio adaptado a las necesidades de los alumnos y a las características de la Comunidad Autónoma.

3.- Establecer una red de centros suficiente, moderna y adaptada a las características de extensión territorial y dispersión poblacional de nuestra Comunidad, así como una dotación adecuada de recursos humanos, materiales específicos y económicos.

Y por lo que se refiere a la creación de Centros en poblaciones alejadas de la capital de provincia el citado Plan Marco señala: “se procederá a la creación de una red de Centros que permita una distribución geográfica equilibrada de la oferta de dichas enseñanzas. Se aplicarán los criterios de volumen de población y de situación geográfica para su determinación”.

La Escuela Oficial de Idiomas de Ciudad Rodrigo, en la provincia de Salamanca, comenzará su andadura durante el curso 2005/2006.

La oferta formativa se ha centrado en 60 plazas para Inglés, existiendo, a día de hoy, una demanda para Inglés que triplica la oferta planteada desde la Consejería, lo que supondrá que dos tercios de las personas interesadas en aprender Inglés no dispondrán de plaza.

Ciudad Rodrigo, por su número de habitantes y por su situación geográfica, como cabecera de comarca y zona fronteriza con Portugal está muy interesada en la posibilidad de que en la Escuela Oficial de Idiomas pueda ofertar y, por lo tanto estudiar, el idioma Portugués, ya que la movilidad transnacional en toda la Comarca es una realidad, así mismo esto es una demanda insistente que se viene realizando desde distintos colectivos sociales de la ciudad.

El Consejero de Educación en visita reciente a Ciudad Rodrigo aseguró que, si había demanda, se implantaría la enseñanza del Portugués. Sin embargo, no se ha abierto aún el plazo de preinscripción en la enseñanza de esta lengua, lo que imposibilita que los interesados puedan realizar su preinscripción.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León aprobó el 7 de octubre del año 2004 un Plan para impulsar las enseñanzas de régimen especial en las distintas provincias de la Comunidad Autónoma, uno de los objetivos de dicho Plan es extender y ampliar la oferta formativa.

El Plan Marco establece como actuaciones dentro de los objetivos para consolidar y aumentar la oferta de idiomas en los diferentes Centros, que en los nuevos Centros se comenzará, al menos, con la oferta de Inglés y/o Francés, además, se estudiará la posibilidad de implantar otros idiomas según las características de la zona, por lo que;

Por lo que se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

1. En la Escuela Oficial de Idiomas de Ciudad Rodrigo se ofrezca para el próximo curso la enseñanza del Idioma portugués.

2. En la Escuela Oficial de Idiomas de Ciudad Rodrigo se amplíe, con la consiguiente dotación de medios materiales y humanos, el número de plazas ofertadas para la enseñanza del idioma Inglés”.

Fuensaldaña, 6 de junio de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ana Muñoz de la Peña González*
Emilio Melero Marcos
Elena Diego Castellanos
José Miguel Sánchez Estévez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 670-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Emilio Melero Marcos, Elena Diego Castellanos y José Miguel Sánchez Estévez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

ANTECEDENTES

Los Escarpes del Tormes, situados en el municipio de Cabrerizos, son una representación de los diferentes ecosistemas, paisajes y formaciones geológicas o geomorfológicas naturales de nuestra Comunidad.

Durante la Era Secundaria de la Tierra, esta zona era un mar, de ahí que en el subsuelo, a una profundidad de 30 ó 40 centímetros, aparece tierra caliza y salitrosa, por lo que la formación geológica de Los Escarpes del Tormes, como terreno milenario que es, esconde muchos restos de fósiles, como podremos contemplar hoy en las ricas colecciones de tortugas y cocodrilos de la Universidad de Salamanca.

La Asociación de Vecinos de Cabrerizos, ASVECA, preocupada por la conservación y preservación de este espacio, solicitó ante la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Salamanca la declaración de Bien de Interés Cultural de los “Los escarpes del Tormes” con la categoría de Sitio Histórico

La Comisión Territorial de Patrimonio reunida el 24 de julio del año 2003, considera que los Escarpes del Tormes no reúnen los requisitos necesarios para ser declarado Bien de Interés Cultural, pero sí aconsejan la posibilidad de solicitar su declaración como “Paisaje Natural Protegido” ante la Consejería de Medio Ambiente, de conformidad con la Ley 4/1989 de Conservación de Espacios Naturales.

Considerando que los Escarpes del Tormes reúnen unos requisitos naturales y medioambientales susceptibles de protección, que mantienen en su interior ecosistemas no sustancialmente alterados, que destacan por su calidad natural y por la función biológica que ostentan.

Considerando que los Escarpes del Tormes son merecedores de una protección especial por sus valores estéticos y culturales.

Por lo que formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir en el Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León los Escarpes del Tormes de Cabrerizos en la provincia de Salamanca”.

Fuensaldaña, 6 de junio de 2005.

Fdo.: *Ana Muñoz de la Peña González*
Emilio Melero Marcos
Elena Diego Castellanos
José Miguel Sánchez Estévez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 671-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, José M.ª Crespo Lorenzo y Francisco Ramos Antón, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León mantiene abiertos los comedores escolares desde el día 1 de octubre hasta el día 31 de mayo de cada curso escolar. Esto supone que durante dos meses, mes de junio y el mes de septiembre, los alumnos no puedan utilizar el comedor escolar.

Muchas familias necesitan de este servicio para poder conciliar su vida laboral y familiar, lo cual ven impedido por una obstinación incomprensible de la Consejería de Educación al no prestar el servicio de comedor durante todo el periodo escolar.

De nada sirve los planes elaborados por la propia Junta de Castilla y León de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar, así como de Apoyo a la propia Familia, si solo se quedan en campañas de sensibilización y no en actuaciones concretas que posibiliten compaginar el trabajo con la vida familiar.

El cierre de los comedores escolares durante el mes de junio y septiembre es una medida que va contra el principio de conciliación de la vida laboral y familiar, como así lo han expresado las familias en las protestas efectuadas por dicho cierre.

Por todo ello, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la apertura de los comedores escolares durante todo el período escolar”.

Fuensaldaña a 9 de junio de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José M.ª Crespo*
Begoña Núñez
Francisco Ramos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 672-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Moral Jiménez, procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión Educación.

ANTECEDENTES

Ubicado en el municipio burgalés de Villagonzalo-Pedernales, el Centro Educativo del CRA Campos de Castilla acoge las necesidades educativas de los municipios de Arcos, Albillos, Cabia y Villagonzalo.

El incremento constante, y que continuará en los próximos años, de la población en edad escolar está demandando la ampliación urgente de las instalaciones escolares, reivindicación que, de forma reiterada, viene planteando el Ayuntamiento de Villagonzalo-Pedernales.

Esta reivindicación se ha puesto en conocimiento de los responsables de educación de manera insistente por parte del Ayuntamiento, del Director del centro y la Inspección, siendo hasta la fecha el silencio y la negativa al diálogo, la respuesta ofrecida por el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León y del Director Provincial de Educación.

Mientras los responsables provinciales de educación se niegan a atender desde hace meses la petición de entrevista solicitada por los representantes municipales, el Ayuntamiento de la localidad ha puesto a disposición de la Junta de Castilla y León dos parcelas, una de 4.434 m² para la ampliación del actual patio, y otra de 8.000 m² para un nuevo colegio.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar, a la mayor urgencia, los trámites oportunos para la ampliación de las instalaciones educativas del CRA Campos de Castilla en la localidad de Villagonzalo-Pedernales.

Fuensaldaña a 7 de junio de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Moral Jiménez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 673-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Consuelo Villar Irazábal y Laura Torres Tudanca, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Durante el pasado año, la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León puso en marcha el llamado Plan de Actuaciones Sanitarias "Camino de Santiago 2004". Dicho Plan establecía como objetivo general "garantizar una adecuada respuesta a las necesidades de los peregrinos, en consonancia con las prestaciones de los Sistemas de Salud y de Protección de los Derechos de los Consumidores de Castilla y León".

Dicho objetivo debe cumplirse no sólo en los Años Santos Compostelanos. La atención que se debe prestar al peregrino a su paso por nuestra Comunidad debe ser la misma con independencia de que sea Año Santo o no.

Por ello formulamos la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se mantenga con carácter permanente el Plan de Actuaciones Sanitarias del Camino de Santiago puesto en marcha por Consejería de Sanidad, con independencia de que sea Año Santo o no, el cual debe ser revisado anualmente para adecuarle a las previsiones de afluencia de peregrinos que existan cada año".

Fuensaldaña a 9 de junio de 2005.

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *Laura Torres Tudanca*

Consuelo Villar Irazábal

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 674-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Consuelo Villar Irazábal y Laura Torres Tudanca, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

El Camino de Santiago es una ruta cultural y turística de especial importancia para Castilla y León.

La gran afluencia de peregrinos que cada año recorren el Camino de Santiago a su paso por nuestra Comunidad ha dado lugar a una proliferación de albergues de peregrinos tanto de titularidad pública como de titularidad privada.

Sin embargo, algunos de estos albergues parece que no cumplen las condiciones mínimas para garantizar una adecuada atención a los peregrinos, lo que ha provocado la presentación de algunas quejas ante el Procurador del Común sobre las condiciones higiénico-sanitarias de los mismos.

Por lo expuesto, formulamos la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que elabore una normativa que regule la utilización y las condiciones mínimas de funcionamiento de los albergues de peregrinos tanto públicos como privados situados a lo largo del Camino de Santiago".

Fuensaldaña a 9 de junio de 2005.

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *Laura Torres Tudanca*

Consuelo Villar Irazábal

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 675-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ignacio Robles García, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en

los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

En la localidad de Marialba de la Ribera (León) se hallan las ruinas de una importante pieza arquitectónica del siglo IV, una "Basílica Paleocristiana" de gran valor histórico; se trata de una Iglesia Martirial que fue declarada monumento histórico-artístico y arqueológico por Real Decreto 1673/1979, de 18 de mayo y pasó a tener la consideración y a denominarse Bien de Interés Cultural en el Boletín Oficial de Castilla y León de 3 de enero de 2000.

Nos encontramos ante un peculiar edificio, único en su género del que tanto arqueólogos como historiadores han coincidido en señalar como la más importante construcción cristiana del Norte de España y la mayor Iglesia Martirial de época paleocristiana de la península Ibérica.

Las ruinas de la basílica fueron rescatadas a finales del siglo XIX de un montón de tierra en las eras del pueblo. Según el arquitecto Melquíades Ranilla, fue Inocencio Arredondo el primero que se acercó a las ruinas y realizó excavaciones y dibujos. En ellos se basó Gómez Moreno, en su Catálogo Monumental de León, y más tarde en Primicias del Arte Cristiano, para dibujar un esquema de la planta del templo.

También Ramón Menéndez Pidal en la "Historia de España" habla de esta basílica y la considera la mayor iglesia martirial.

Pero la excavación arqueológica en profundidad se produjo entre 1967 y 1969 de la mano de la Cátedra de San Isidoro y del Instituto Arqueológico Alemán. Fueron Theodor Hauschild y Helmut Schuunk quienes dirigieron las excavaciones y sacaron al exterior las entrañas de la iglesia. Presentaron sus conclusiones en un congreso después, los restos fueron enterrados de nuevo a la espera de un proyecto de recuperación adecuado.

Los muros se conservan, en parte, hasta una altura de 1 metro; los del ábside hasta más de 2 metros sobre el nivel del suelo y encierran un espacio de 23,44 metros de largo por 13,60 metros de ancho, en cuyo extremo sur se abre el ábside de forma de herradura de 9,55 metros de diámetro. La construcción es de mampostería de pequeñas piedras, guijarros y algún sillar y únicamente en el muro del ábside se ve aún una faja de tres hiladas de grandes ladrillos. En la esquina SO del ábside se encuentran algunos ladrillos utilizados, al parecer, como refuerzo. Las juntas aparecen en los muros exteriores como bandas algo resaltadas que forman pequeños rectángulos y conservan aún restos de pintura roja y blanca.

Según las excavaciones arqueológicas realizadas entre 1967 y 1969 por el Instituto Arqueológico Alemán de Madrid, el monumento se construyó en varias fases:

Primera fase: Se puede dar, como fecha aproximada de la construcción, el siglo IV. Se corresponde con la gran sala rectangular y el ábside en forma de herradura. El aparejo de muros de mampostería e hiladas de ladrillo con anchas juntas de argamasa es característico de una época romana tardía. La técnica de revoco del muro exterior con juntas resaltadas, como se observa también en las murallas de León, se debe a una peculiaridad local.

Segunda fase: pilastras, hornacinas, decoración interior y posiblemente las sepulturas del ábside. En las excavaciones se descubrieron varias sepulturas. En dos de ellas aparecieron pendientes de plata del final del siglo IV o V aproximadamente y una copa de vidrio de época romana tardía. También se realizó el hallazgo de un fragmento de terra sigillata hispánica de principios del siglo IV. Todos estos hallazgos permiten pensar en los finales del siglo IV o principios del s. V como fecha probable de la construcción de la segunda fase.

Tercera fase: Construcción de la pila bautismal. En la esquina NO apareció, a unos 5 metros del muro de la planta basilical, un baptisterio con pila de inmersión. Tanto los muros del baptisterio como la pila han quedado muy destruidos por la construcción posterior de silos de foso y de sepulturas medievales. La pila es de 1,60 metros de ancho por 1,84 metros de largo y tiene una cavidad central de forma aproximadamente ovalada y dos estrechas escaleras. Si la comparamos con otras construcciones semejantes de Mallorca y de Aljezares (Murcia) concluiremos que es de finales del siglo VI o principios del VII.

Pese a la gran importancia del Monumento, su entorno se encuentra en un estado de abandono general. Las basuras y los desperdicios se amontonan en el interior y en el exterior. La vegetación crece sin control sobre las ruinas incidiendo en su deterioro.

Por todo ello, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y instan a la Junta de Castilla y León a realizar, de forma urgente, los trámites necesarios para la firma de un convenio con el Gobierno de la Nación para la elaboración de un Plan Director de la Basílica Martirial de Marialba, que recupere y ponga en valor todos los elementos arquitectónicos y restos arqueológicos de este Monumento Histórico-Artístico.

Fuensaldaña a 13 de junio de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ignacio Robles García*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de junio de 2005, ha admitido a trámite las Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la Propuesta del Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio 2005, presentada por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 169, de 13 de junio de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 8 de junio de 2005 relativa a normas para la tramitación parlamentaria de la propuesta del Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio 2005 presentada por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA a la citada propuesta:

Enmienda n.º 1

Al capítulo de INFORMES ESPECÍFICOS

De adición de nueva actuación.

Se propone la inclusión en el Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio 2005 del Consejo de Cuentas de Castilla y León, dentro del capítulo de INFORMES ESPECÍFICOS, el siguiente:

25. Fiscalización de la Gestión de los Ingresos provenientes de reintegros de obras complementarias efectuados por comunidades de regantes gestionados por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Ganadería. Ejercicios 2003 y 2004.

Con la siguiente modificación en la Memoria de la Propuesta del Plan Anual de Fiscalización:

En el apartado IV, INFORMES ESPECÍFICOS, se introduce un nuevo apartado 12 con el siguiente contenido:

12. Fiscalización de la Gestión de los Ingresos provenientes de reintegros de obras complementarias efectuados por comunidades de regantes gestionados por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Ganadería. Se ha considerado analizar la gestión de estos ingresos como consecuencia de los requerimientos realizados por la Administración a estas corporaciones y de los que podría deducirse la conveniencia de mejorar los procedimientos de recaudación y el control sobre la misma.

Motivación:

Conveniencia de realizar esta fiscalización como consecuencia del conjunto de requerimientos dirigidos a diversas Comunidades de Regantes de los que se deducía el total desconocimiento por parte de la Consejería de Agricultura, gestora de la recaudación de los reintegros por obras complementarias, de las cantidades pagadas o adeudadas por cada una de ellas.

Fuensaldaña 17 de junio de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 8 de junio de 2005 relativa a normas para la tramitación parlamentaria de la propuesta del Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio 2005 presentada por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA a la citada propuesta:

Enmienda n.º 2

Al capítulo de INFORMES ESPECÍFICOS

De adición de nueva actuación.

Se propone la inclusión en el Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio 2005 del Consejo de Cuentas de Castilla y León, dentro del capítulo de INFORMES ESPECÍFICOS, el siguiente:

26. Fiscalización de la actividad contractual de la Gerencia Regional de Salud. Ejercicio 2004.

Con la siguiente modificación en la Memoria de la Propuesta del Plan Anual de Fiscalización:

En el apartado IV, INFORMES ESPECÍFICOS, se introduce un nuevo apartado 13 con el siguiente contenido:

13. Fiscalización de la actividad contractual de la Gerencia Regional de Salud: Se ha incluido la fiscalización de la actividad contractual de este organismo habida cuenta de la importancia del volumen de su gestión económica.

Motivación:

Dado el volumen de gasto de este organismo sería conveniente una fiscalización de su actividad contractual.

Fuensaldaña 17 de junio de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 8 de junio de 2005 relativa a normas para la tramitación parlamentaria de la propuesta del Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio 2005 presentada por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA a la citada propuesta:

Enmienda n.º 3

Al capítulo de INFORMES ESPECÍFICOS

De adición de nueva actuación.

Se propone la inclusión en el Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio 2005 del Consejo de Cuentas de Castilla y León, dentro del capítulo de INFORMES ESPECÍFICOS, el siguiente:

27. Fiscalización de la gestión económica y contable del Hospital General Yagüe de Burgos. Ejercicio 2004.

Con la siguiente modificación en la Memoria de la Propuesta del Plan Anual de Fiscalización:

En el apartado IV, INFORMES ESPECÍFICOS, se introduce un nuevo apartado 14 con el siguiente contenido:

14. Fiscalización de la gestión económica y contable del Hospital General Yagüe de Burgos: En el presente caso, se trata de examinar la gestión económica y contable de un centro hospitalario, algo de gran interés habida cuenta del importante coste que estos centros suponen para la cuentas públicas y la previsible sustitución del modelo de gestión de la atención hospitalaria en esa ciudad.

Motivación:

Conveniencia de fiscalizar al menos un centro hospitalario considerando el importante coste que los mismos suponen para la Comunidad.

Fuensaldaña 17 de junio de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 8 de junio de 2005 relativa a normas para la tramitación parlamentaria de la propuesta del Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio 2005 presentada por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA a la citada propuesta:

Enmienda n.º 4

Al capítulo de INFORMES ESPECÍFICOS

De adición de nueva actuación.

Se propone la inclusión en el Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio 2005 del Consejo de Cuentas de Castilla y León, dentro del capítulo de INFORMES ESPECÍFICOS, el siguiente:

28. Fiscalización de las contrataciones de la Fundación Siglo. Ejercicio 2004.

Con la siguiente modificación en la Memoria de la Propuesta del Plan Anual de Fiscalización:

En el apartado IV, INFORMES ESPECÍFICOS, se introduce un nuevo apartado 15 con el siguiente contenido:

15. Fiscalización de las contrataciones de la Fundación Siglo: se considera adecuado introducir la fiscalización de las contrataciones de esta fundación pública cuya actividad difusora de las artes y la cultura de nuestra Comunidad tiene un importante respaldo de fondos públicos.

Motivación:

Es conveniente introducir la fiscalización de esta fundación pública cuya actividad difusora de las artes y la cultura de nuestra Comunidad tiene un importante respaldo de fondos públicos.

Fuensaldaña 17 de junio de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE
LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 8 de junio de 2005 relativa a normas para la tramitación parlamentaria de la propuesta del Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio 2005 presentada por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA a la citada propuesta:

Enmienda n.º 5

Al capítulo de INFORMES ESPECÍFICOS

De adición de nueva actuación.

Se propone la inclusión en el Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio 2005 del Consejo de Cuentas de Castilla y León, dentro del capítulo de INFORMES ESPECÍFICOS, el siguiente:

29. Fiscalización de los contratos celebrados por el procedimiento negociado sin publicidad en el ámbito de la administración regional. Ejercicio 2004.

Con la siguiente modificación en la Memoria de la Propuesta del Plan Anual de Fiscalización:

En el apartado IV, INFORMES ESPECÍFICOS, se introduce un nuevo apartado 16 con el siguiente contenido:

16. Fiscalización de los contratos celebrados por el procedimiento negociado sin publicidad en el ámbito de la administración regional: considerando el alto grado de contrataciones realizadas por este procedimiento se considera adecuada la realización de un informe de fiscalización específico.

Motivación:

Dada la importancia de este tipo de contrataciones y la ausencia de publicidad conviene la realización de una fiscalización específica.

Fuensaldaña 17 de junio de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Interpelaciones (I).

I. 105-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León, I. 105-I, que a continuación se inserta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de junio de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

I. 105-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política General de la Junta de Castilla y León en materia de protección de los ecosistemas acuáticos y de la pesca.

Fuensaldaña 1 de junio de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

Mociones (M.).

M. 73-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Moción, M. 73-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre atención sanitaria a las personas mayores, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de junio de 2005.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de junio de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

M. 73-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 73-I relativa a "Política general sobre atención sanitaria a las personas mayores":

Nuestros altos índices de envejecimiento justifican la necesidad de potenciación de los servicios de asistencia geriátrica especializada a los ancianos, que a su vez permitirán la mejor utilización de los recursos y la necesaria coordinación socio-sanitaria en la atención a las personas mayores.

Por todo ello, se presenta la siguiente Moción:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación y puesta en marcha a lo largo de la presente legislatura en las 11 áreas de salud de la Comunidad Autónoma de servicios de Geriátrica, con la dotación de recursos humanos y materiales necesarios que permitan su desarrollo en los diferentes niveles de atención:

1. Unidades de hospitalización de agudos geriátricos.
2. Unidades de media estancia.
3. Hospitales de día geriátricos.
4. Consulta externa de geriatría.
5. Equipos geriátricos de ayuda a domicilio.

Esto supondrá una mejor utilización de los recursos, racionalizar el gasto y la puesta en práctica efectiva de la necesaria coordinación socio-sanitaria en la atención a los ancianos.

Fuensaldaña a 10 de junio de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

M. 100-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Moción, M. 100-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta en materia de infraestructuras logísticas del transporte, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de junio de 2005.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de junio de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

M. 100-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 100-I relativa a "Política General de la Junta en materia de Infraestructuras logísticas del transporte":

ANTECEDENTES

Corresponde a las Cortes de Castilla y León el desarrollo de las acciones precisas para la mejora de la política regional en todos sus ámbitos, y hemos de ser conscientes del peso y del carácter estratégico que la logística ha ido adquiriendo en la economía de nuestro tiempo.

Nos encontramos inmersos en un proceso de globalización, con una economía en la que el crecimiento y la competitividad de las empresas de nuestra Comunidad dependen, de forma cada vez más decisiva, de su correcta internacionalización.

La capacidad de desarrollar una coherente política Logística en Castilla y León resulta fundamental para esta tarea. Por lo que hemos de ser capaces de generar, como Comunidad Autónoma, ventajas competitivas para nuestras empresas. Ventajas basadas en la mejora y la modernización de la eficiencia de las cadenas de suministro. Donde la reducción de sus costes cobran una importancia vital.

La especialización por sectores dentro de la logística trae consigo una reducción de los costes y un incremento directo de la rentabilidad en las empresas que actúan en dicho sector.

El sector logístico en Castilla y León lleva tiempo demandando una actuación que vertebré la política logística, regional y favorezca su labor empresarial, reclamando un necesario Plan Estratégico de Plataformas Logísticas, Puertos Secos y Centros de Transporte.

Lo que parece claro es que, a través de la logística podemos contribuir a incrementar la productividad del sector productivo de nuestra Comunidad mediante la reducción de costes, a los que han de contribuir, a su vez, las Plataformas Logísticas de Transporte, posibilitando la llegada de inversiones productivas mediante la optimización de las cadenas logísticas.

Castilla y León tiene la obligación y la responsabilidad de emplear el desarrollo de las Plataformas Logísticas para fortalecer la competitividad del sector transporte de mercancías, con miras a afrontar una conveniente reducción de costes e impulsar la modernización tecnológica de los procesos empresariales.

Del mismo modo Castilla y León tiene pendiente el reto de impulsar infraestructuras para el transporte intermodal que constituyan factores competitivos, siempre desde criterios de racionalidad económica.

Motivados ante la necesidad de acelerar estos procesos, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente MOCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Poner en marcha en el presente año 2005 el necesario y comprometido Plan Estratégico de Plataformas Logísticas, Puertos Secos y Centros de Transporte en Castilla y León; garantizando una dotación presupuestaria suficiente en los presupuestos de la Comunidad Autónoma para el 2006, que posibilite su correcta puesta en marcha.

2. Estudiar la regulación, a través de una Ley Autónoma, de las Áreas de Transporte de Mercancías en la Comunidad Autónoma de Castilla y León valorando el impacto circulatorio de fines de semana.

3. Impulsar una Conciencia Logística a la hora de planificar actuaciones que puedan tener repercusión en los costes logísticos en la producción; mediante acciones

coordinadas entre las Consejerías de Fomento y Economía.

4. Delimitar dos grandes zonas de referencia logística en Castilla y León, que sean la referencia y el motor del sector en nuestra Comunidad; completándose y complementándose con el resto de pequeñas infraestructuras más locales, de manera que, en su conjunto, garanticen el equilibrio interterritorial.

Se tratará de dos grandes áreas de entre 500 y 1000 hectáreas. Ubicadas, una en el triángulo entre Valladolid, Burgos, Venta de Baños y Palencia -que aproveche el eje transeuropeo-; y otra en el eje León-El Bierzo -en el entorno de la Ruta de la Plata, en conexión con Zamora, Benavente y Salamanca-.

5. Potenciar la intermodalidad mediante la creación de Oficinas de Intermodalidad en Castilla y León, que aporten asesoramiento logístico a nuestras empresas e impulsen el uso de las denominadas “Autopistas del mar” entre las empresas transportistas de la región con acciones concretas de promoción con los puertos de influencia.

Fuensaldaña a 10 de junio de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

M. 101-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite la Moción, M. 101-I, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a política general de la Junta ante la situación de la Comunidad Autónoma en el futuro marco presupuestario 2007-2013 de la Unión Europea, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de junio de 2005.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de junio de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

M. 101-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, formula la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 101-I, relativa a “Política general de la Junta ante la situación de la Comunidad Autónoma en el futuro marco presupuestario 2007-2013 de la Unión Europea”.

MOCIÓN:

Que las Cortes de Castilla y León se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno Central la creación, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de dos unidades territoriales NUTS 2, una de ellas formada por las provincias de León, Zamora y Salamanca y la otra por Burgos, Palencia, Valladolid, Ávila, Soria y Segovia, así como la comunicación de tal decisión a la Comisión de la Unión Europea en la forma y plazos previstos y reglamentariamente establecidos.

En León, para Valladolid a 7 de mayo de 2005.

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).**P.O.C. 596-I a P.O.C 603-I**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2005, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 596-I a P.O.C. 603-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de junio de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O.C. 596-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras:

ANTECEDENTES

El municipio de Torregamones, en la comarca zamorana de Sayago, es un municipio eminentemente agrícola y ganadero, con abundante cabaña ganadera de ovino y vacuno que utiliza los valles de “La Estacada” y “del Vival”, de propiedad municipal, para sus pastos de temporadas.

Para acceder a estos valles comunales el ganado tiene que atravesar la carretera ZA-324, de la red regional complementaria, titularidad de la Junta de Castilla y León.

El tráfico hacia la frontera de Portugal, principalmente a Miranda de Douro, aconseja la realización de un paso subterráneo para evitar posibles accidentes y permitir un tránsito ganadero habitual sin peligro.

Se pregunta:

- ¿Cuándo piensa la Consejería de Fomento realizar las obras para la construcción del citado paso subterráneo en el término municipal de Torregamones?

Fuensaldaña a 30 de mayo de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

P.O.C. 597-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y Raquel Pérez Fernández, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y ss. del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

La comunidad educativa del Colegio Público San Andrés-La Borreca, de Ponferrada aprobó el “Proyecto

de modificación de jornada escolar para el próximo curso 2005/2006”, estableciendo, de acuerdo con la normativa vigente, la jornada continua en horario de mañana para dos cursos consecutivos. El contenido del Proyecto hace referencia a las exigencias que se indican el art. 3 de la Orden de 7 de febrero de 2001 y su modificación de 26 de diciembre de 2003.

Una vez aprobado y autorizado, el AMPA del centro tiene conocimiento, por escrito, de un sustancial cambio unilateral, que viene a perjudicar sus intereses.

Se pregunta a la Junta de Castilla y León:

- ¿Qué razones existen para que una vez autorizado el Proyecto de modificación escolar de referencia y aprobado por quienes compete de la comunidad educativa, se curse por el director del centro comunicación a los mismo sobre cambios sustanciales en dicho Proyecto?

Fuensaldaña 7 de abril de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Pedro Nieto Bello*

Raquel Pérez Fernández

P.O.C. 598-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión Agricultura y Ganadería

ANTECEDENTES

En septiembre 2004, la Sociedad Canina Leonesa reclama a la Junta de Castilla y León la gestión de los libros genealógicos del mastín español.

Esta iniciativa recibe el apoyo de toda la sociedad leonesa que se traduce en una moción aprobada por los tres grupos con representación en la Diputación de León el 21 de septiembre de 2004 y por una PNL presentada el 15 de septiembre de 2004 y debatida en el pleno de las Cortes de Castilla y León el 19 de octubre de 2004 donde se acuerda por asentimiento de todas/os las/os Procuradoras/os la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas gestiones sean necesarias con la finalidad de que los libros de Registro Genealógico del Mastín Español se gestionen a través de entidad colaboradora con

sede en la provincia de León, al tratarse no sólo de la provincia de España en la que existen más ejemplares de dicha raza, sino también del ámbito territorial del que es originario el mastín español, sobre el que viene desarrollando una línea de investigación específica la Facultad de Veterinaria de León”.

El 9 de septiembre, los medios de comunicación de León recogen la siguiente noticia: “La Junta asegura que León no perderá la gestión del caudal genético del mastín”.

Sorprendentemente aparece otra noticia el 27 de mayo de 2005 donde dice: “La Junta opta por zanjar la polémica del mastín dispersando sus sedes”.

PREGUNTA:

- ¿A qué se debe el cambio de actitud por parte de la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 7 de junio de 2005.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.O.C. 599-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

ANTECEDENTES

En la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible celebrada el día 18 de noviembre de 2004, se aprobó por unanimidad de los grupos socialista y popular la PNL n.º 300 cuya propuesta de resolución instaba a la Junta de Castilla y León a la “Creación de un Museo Didáctico del Agua en las edificaciones existentes en la dársena del Canal de Castilla en la ciudad de Palencia”.

Se pregunta:

- ¿Qué gestiones ha realizado o está realizado la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento de este acuerdo unánime de la Cámara?

Fuensaldaña a 8 de junio de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.O.C. 600-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El complejo juvenil Castilla, ubicado en la capital palentina, dependiente de la Junta de Castilla y León cuenta con una residencia de estudiantes con 74 plazas.

Según se ha podido conocer, a través de los medios de comunicación, los estudiantes temen que para el próximo curso las plazas queden reducidas de 74 actuales a 52.

Alrededor del 65% de los estudiantes matriculados en estudios superiores en Palencia son de fuera de la provincia. Palencia cuenta con muy pocas plazas residenciales para estudiantes, por lo que la disminución de plazas en el complejo juvenil Castilla aumentaría más en este déficit.

Por ello, se pregunta:

1.º- ¿Va a disminuir el número de plazas residenciales de estudiantes ofertadas en el complejo juvenil Castilla de Palencia?

2.º- De ser así ¿cuáles son los motivos de su supresión y a cuántas plazas va a repercutir?

Fuensaldaña a 8 de junio de 2005.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.O.C. 601-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Victorina Alonso Fernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial:

ANTECEDENTES

La Administración Autonómica lleva 23 años sin ofertar plazas de veterinarios. Existe personal veterinario

con 12 años de interinidad que no han tenido ninguna opción para ingresar en la función pública.

Se pregunta:

1.º- ¿Cuál va a ser el proceso de consolidación de estos trabajadores?

2.º- ¿Qué tipo de baremación y qué méritos se van a tener en cuenta?

3.º- ¿Qué ocurrirá con los interinos que no logran pasar el proceso selectivo?

Fuensaldaña a 9 de junio de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Victorina Alonso Fernández*

P.O.C. 602-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Moral Jiménez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Ubicado en el municipio de Villagonzalo-Pedernales, el Centro Educativo del CRA Campos de Castilla recoge las necesidades educativas de las localidades de Arcos, Albillos, Cobia y Villagonzalo. El incremento constante de la población en edad escolar, que continuará en los próximos años, viene demandando la ampliación urgente de las instalaciones escolares, reivindicación que, de forma reiterada, viene manifestando el Ayuntamiento de Villagonzalo.

De manera insistente, esta circunstancia se ha puesto en conocimiento de los responsables de educación en la provincia por parte del Ayuntamiento, el Director del centro y la Inspección, siendo hasta la fecha el silencio y la ausencia de diálogo la respuesta ofrecida por el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León y del Director Provincial de Educación.

PREGUNTA

¿En qué fechas puede comprometerse la Consejería de Educación a iniciar las obras de ampliación de las instalaciones escolares en Villagonzalo-Pedernales?

Fuensaldaña a 7 de junio de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Moral Jiménez*

P.O.C. 603-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José Moral Jiménez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación

ANTECEDENTES

Ubicado en el municipio de Villagonzalo-Pedernales, el Centro Educativo del CRA Campos de Castilla recoge las necesidades educativas de las localidades de Arcos, Albillos, Cobia y Villagonzalo. El incremento constante de la población en edad escolar, que continuará en los próximos años, viene demandando la ampliación urgente de las instalaciones escolares, reivindicación que, de

forma reiterada, viene manifestando el Ayuntamiento de Villagonzalo.

De manera insistente, esta circunstancia se ha puesto en conocimiento de los responsables de educación en la provincia por parte del Ayuntamiento, el Director del centro y la Inspección, siendo hasta la fecha el silencio y la ausencia de diálogo la respuesta ofrecida por el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León y del Director Provincial de Educación.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones de la reiterada negativa a recibir y responder, por parte del Delegado Territorial y del Director Provincial de Educación, a las solicitudes de diálogo realizadas por el Ayuntamiento de Villagonzalo-Pedernales para abordar este grave problema?

Fuensaldaña a 9 de junio de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Moral Jiménez*

